



RIO GALLEGOS, 20 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.327/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Patricia Beatriz VEGA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 18 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Patricia Beatriz VEGA (C.U.I.L. N° 27-27098934-4) en el cargo Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Lengua y Literatura Clásica – Orientación: Latina - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes Especialidad: Literatura - Código Nomenclador de Disciplina 6-48-4-1-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Patricia Beatriz VEGA en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

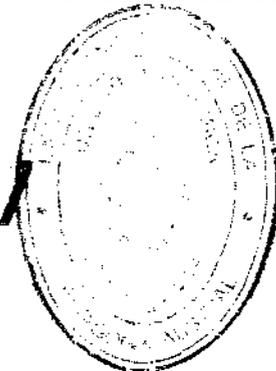
ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N° 097



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG